

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INMOASER S.A. CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2018**

En Quito, a los 4 días de abril de 2018 cuando son las 11h10 se reúne en las oficinas de la compañía, en la Av. 6 de Diciembre 2816 y Paúl Rivet, Ed. Josueth González piso 3, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Inmoaser S.A. Preside la reunión la señora Lupe Zapata, Presidente, y actúa como secretario el señor Pedro Izquierdo, Gerente General. La señora Presidente dispone se constate el quórum de instalación verificándose la presencia de los siguientes accionistas:

#	Nombre del accionista	# de acciones	%
1	Pedro José Izquierdo Betancourt	420	52,50
2	Luis Enrique Escudero Calderón	80	10,00
3	Andrés Hurtado Pérez	80	10,00
4	Lupe del Rocío Zapata Betancourt	60	7,50
5	Augusto Ramón Dávalos Batallas	88	11,00
	<b>TOTAL</b>	<b>728</b>	<b>91,00</b>

Las acciones con un valor nominal de USD. 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representan el 91,00% del capital, de todo lo cual el señor secretario evidencia según los estatutos, los señores accionistas suscriben el libro de asistencia y deciden constituirse en Junta General una vez que existe el quórum legal y estatutario. La señora Presidenta declara instalada la sesión y se da lectura de la convocatoria a junta general que fuera notificada por escrito, vía correo electrónico y además publicada en el periódico La Hora de la ciudad de Quito el 26 de marzo de 2018 y que contiene el orden del día que sigue:

1. Conocimiento y resolución del Informe de la Administración del 2017;
2. Conocimiento y resolución del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017;
3. Conocimiento y resolución de los estados financieros auditados del 2017;
4. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario por el año 2017;
5. Resolución sobre la distribución de beneficios sociales;
6. Designación de Comisario para el período 2018; y,
7. Designación de auditores externos para el ejercicio 2018.

Se encuentra presente además la Comisario, señora María de Lourdes Fonseca.

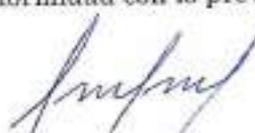
- 
1. Presidencia concede la palabra al señor Pedro Izquierdo, Gerente General, quien da lectura al Informe de Administración por el ejercicio 2017. Dicho informe contiene los mínimos requisitos que prevé el Reglamento expedido por la Superintendencia y demuestra el estado administrativo y financiero de Inmoaser S.A. Leído el informe éste es aprobado y se lo anexa como parte integral del expediente de Junta.
  2. La señora Presidente dispone tratar el tercer punto relacionado con el conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2017. El señor Pedro Izquierdo informa que los estados financieros de Inmoaser S.A. estuvieron a disposición de los accionistas con la anticipación del caso en las oficinas de la compañía y además fueron entregados individualmente a los señores accionistas. Analizado el estado financiero es aprobado y se lo anexa como parte integral del expediente de Junta.

3. Se trata el tercer punto relacionado con el informe de los estados financieros auditados por el 2017. Al respecto, los accionistas leen y analizan el informe preparado por la compañía UHY Assurance & Services Cia. Ltda., luego de lo cual lo aprueban en todas sus partes y sin observaciones.
4. Se discute el cuarto punto relacionado con el Informe del Comisario. Se concede la palabra a la señora María de Lourdes Fonseca, quien da lectura de su informe, luego de lo cual, los accionistas lo aprueban íntegramente.
5. El quinto punto tiene que ver con la distribución de utilidades y beneficios sociales que arrojan los estados financieros de 2017. Se concede la palabra al señor Pedro Izquierdo, accionista y Gerente General, quien informa que con base en la conciliación tributaria y luego de realizar las deducciones legales propone se destine a la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores la cantidad de USD. 5.279,67. Luego de analizar la propuesta, la Junta General con la conformidad de las acciones presentes, resuelve:
  - Que de los USD. 10.683,64 que corresponde a la utilidad del 2017 se deduzca el 15% de participación de trabajadores por USD. 1.602,55;
  - Que del saldo resultante, se obtenga y deduzca el porcentaje de impuesto a la renta, equivalente a USD. 3.972,91;
  - Que al saldo que resulte y que asciende a USD. 5.108,18 se incrementen USD. 171,49 por impuestos diferidos; y,
  - Que la utilidad resultante y que asciende a USD. 5.279,67 se destine a la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Los accionistas resuelven proceder conforme la recomendación. Se encarga a la Administración de Inmoaser S.A. que efectúe los asientos contables en donde se refleje la decisión adoptada por la Junta.

6. El sexto punto trata de la designación de Comisario para el 2018. La señora Presidente toma la palabra y mociona reelegir en su cargo a la señora María de Lourdes Fonseca como Comisario para el 2018. Los accionistas aceptan la moción y se designa a la señora María de Lourdes Fonseca, Comisario de Inmoaser S.A. por el período de 1 año.
7. El último punto se refiere a la designación de los auditores externos para el año 2018. Se concede la palabra al señor Pedro Izquierdo quien mociona que sobre la base de la labor desplegada en el 2017 por la firma auditora externa UHY Assurance & Services Cia. Ltda. se la designe nuevamente como auditora externa de Inmoaser S.A. para el 2018, enfatizando que a partir del 2019 se deberá nombrar a otra firma para cumplir la normativa vigente. Los señores accionistas luego de analizar la recomendación designan a la compañía UHY Assurance & Services Cia. Ltda. como firma auditora externa de la compañía para el ejercicio 2018.

Agotado el orden del día y sin más puntos que tratar, la señora Presidenta declara terminada la sesión a las 12h30, en constancia suscriben Presidenta y Secretario de conformidad con lo previsto en el estatuto social.

  
Lupe Zapata Betancourt  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA

  
Pedro Izquierdo Betancourt  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
GERENTE GENERAL